La Razón de México
Sección: Opinión
2021-02-12 03:43:18 302 cm2 Página: 2
$54,043.21 1/2

ROZONES

• Un debate muy energético

Nos comentan que en el parlamento abierto que se realiza por el tema de la reforma eléctrica los ánimos se encendieron cuando **Miguel Santiago Reyes**, director general de CFEnergía, aseguró que la CFE está padeciendo por culpa de los contratos leoninos que se firmaron durante la administración de **Enrique Peña Nieto**. En respuesta, el diputado tricolor **Enrique Ochoa**, quien por cierto, fue titular de la CFE en esos tiempos, cuestionó al funcionario por haber hecho su presentación "en tono de regaño". "A lo mejor valdría la pena no tomarse un Red Bull antes de iniciar las participaciones", le dijo. Reyes Hernández reviró y aseveró que los legisladores de oposición estaban engañando a la población sin argumentos ni cifras duras. "Por cierto, no he tomado nada, ya busqué un Red Bull en el refrigerador, pero no lo encontré". Aun sin bebida, el debate sí que fue muy "energético", nos cuentan.

• El reto de las cero emisiones

La Royal Dutch Shell se prepara para ampliar su negocio de energías renovables y bajas emisiones de carbono. De hecho, se comprometió a eliminar las emisiones netas de carbono para 2050, lo que va en línea con el acuerdo climático de París. "El objetivo de cero emisiones de Shell es líder en el sector y muy completo, ya que abarca todas las emisiones de carbono", declaró **Adam Matthews**, quien dirigió el compromiso de los inversores con Shell. La empresa esbozó planes para frenar sus emisiones a través de un rápido crecimiento de sus negocios de bajas emisiones de carbono, incluidos los biocombustibles y el hidrógeno, aunque el gasto se mantendrá inclinado hacia el petróleo y el gas en un futuro cercano. La meta está puesta.

• Más castigos en la Conade

Cuentan que quien trae un buen récord contra los funcionarios que hicieron malos manejos de recursos en la Comisión Nacional del Deporte es la secretaria de la Función Pública, **Irma Eréndira Sandoval.** Y es que ayer les recetó inhabilitaciones y suspensiones a tres funcionarios, a quienes les detectaron irregularidades en el manejo del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento por un monto que asciende a 50.8 millones de pesos. Se trata del caso del famoso Fodepar, que desde hace meses puso bajo la lupa a la dependencia que encabeza **Ana Guevara**. "Las tres sanciones derivan de las auditorías que realizamos entre 2019 y 2020", difundió Sandoval, quien ya suma 10 funcionarios de la Conade castigados. Aunque hubo a quien la sanción de inhabilitación de medio año le pareció insuficiente, nos señalan que quedó claro que el tema ni estaba archivado ni se pretendía archivar. Y ya salió.

• Le sacan la tarjeta a Cuauhtémoc

Resulta que el fiero delantero **Cuauhtémoc Blanco** no salió tan "águila" para darse cuenta que su presencia como gobernador de Morelos en un mitin político era motivo de tarjeta amarilla. Resulta que la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el mandatario morelense vulneró los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral del año pasado, pues asistió a un evento proselitista de **Daniel Andrade Zurutuza**, entonces candidato a la alcaldía de Huejutla, Hidalgo. Ahora tocará al Congreso de Morelos determinar la sanción contra el exfutbolista. A Andrade ya le aplicaron una multa, pues se le atribuyó "responsabilidad indirecta". Sólo falta que los afectados no pidan revisar la jugada en el VAR del pleno de magistrados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

• La ruta de Jalisco

Cuentan que hay que estar pendientes de lo que ocurra el día de hoy en Guadalajara. Y es que el gobernador de Jalisco, **Enrique Alfaro**, dará a conocer, además de que la entidad pasará al semáforo naranja, su plan anual para enfrentar la pandemia. El mandatario estatal, nos comentan, ha señalado que su estado tiene las menores tasas de positividad, contagios y muertes por cada 100 mil habitantes en el país. "Ninguna decisión, de las difíciles que hemos tomado, la hacemos para molestar o lastimar a nadie", señaló el gobernador, que anuncia, a partir de hoy "inicia una nueva etapa". Habrá que estar pendientes, pues en temas de estrategia, Jalisco es una de las entidades que ha marcado distancia o independencia de las políticas establecidas desde el centro. Como sea, habrá que ver.

• Regulación de redes ¿vive?

Y fue el senador **Ricardo Monreal** quien aseguró que, pese a que respeta la opinión del Presidente sobre su iniciativa para regular las redes sociales, él seguirá escuchando las opiniones de las plataformas, académicos, especialistas y los *influencers* para determinar el camino que seguirá su propuesta, pues aclaró que se trata de un predictamen que se presentará en 3 semanas. El legislador negó recibir "línea" por parte del mandatario –quien la víspera se pronunció en contra de la regulación– al asegurar que es un hombre que respeta la autonomía de los poderes, aunque dejó en claro que proviene del mismo movimiento que encabeza el tabasqueño por lo que nunca lo traicionará. Así que el tema de las redes sigue vivito y tuiteando.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547